



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO Nº **1939**  
TEMUCO, **30 ABR 2014**

**VISTOS:**

1. El convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "Chile Previene en la escuela", fecha 17 de diciembre de 2013, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1082 de fecha 20 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a la reglamentación interna Municipal de los convenios de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "Chile Previene en la Escuela".

**DECRETO:**

1. Apruébese el anexo adjunto del Programa Chile Previene en la escuela, según convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), adjunto al presente documento.
2. Impútese el gasto asociado al programa Chile Previene en la Escuela, a la cuenta 214.05.05.002.002 por un monto máximo de \$18.175.200.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/ MHG

Distribución:

- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Previene
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



ANEXO  
PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA TEMUCO  
2014

**DESCRIPCION:**

El sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la escuela busca la prevención del consumo de drogas y alcohol en la escuela, con un modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica que pretende lograr en los establecimientos educacionales un trabajo articulado, coherente y que responda de forma efectiva a las necesidades de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

**OBJETIVO GENERAL:**

Trabajar los factores de riesgo y los factores protectores de los estudiantes y así evitar que éstos desarrollen factores de riesgo asociadas al consumo de drogas y alcohol que generalmente derivan en violencia, infracciones a la ley, problemas de salud mental o física y deserción escolar.

**ACTIVIDADES:**

Las actividades del programa están definidas de acuerdo al tipo de establecimiento con que se trabaja:

Tipo de Establecimiento	Fase	Actividad
Corte 2014	Instalación de Confianzas: vinculación con la comunidad educativa	Presentación a la comunidad educativa Identificación de actores relevantes Vinculación Comunidad Educativa Planificación de Acciones de la Mesa
	Instalación de Confianzas: Habilitación de la comunidad educativa	Capacitación Guía "Construyendo Culturas Preventivas Capacitación Competencias Preventivas Implementación Iniciativas Preventivas
	Perfil del establecimiento	Identificación de Barreras Caracterización del establecimiento Levantamiento de Datos Informe Diagnóstico
Plan de Nivelación	Cumplimiento requisitos Mínimos	Reconstitución Mesa educativa Identificación de actores relevantes Caracterización del establecimiento Identificación de Barreras
	Planificación	Abordaje de factores protectores Abordaje de Fortalezas y Debilidades
	Implementación 1	Estrategia FP 1 Realización de 2 talleres
	Implementación 2	Estrategia FP 2 Realización de 2 talleres
Plan de Seguimiento	Acompañamiento	Reconstrucción Mesa educativa Nombramiento Encargado de Prevención Catastro redes Locales Revisión de estrategias Coordinadas.



**RECURSOS:**

Las actividades de esta línea se realizarán mediante contratación de Recurso humano (honorarios), Merchandising, material de difusión, servicios de fotografía, servicio de fotocopia e impresión, Cartridge de tintas. Material de librería, cotillón, artículos de plásticos, adquisición de artículos deportivos, vestuario deportivo. Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, servicio de banquetería. Servicio de amplificación e iluminación, arriendo de escenario, contratación de show artístico, arriendo de local y servicios asociados, arriendo de recinto (Parques Recreativos). Adquisición de pasajes aéreo y terrestre, arriendo de vehículo y buses.

**RECURSOS FINANCIEROS:**

1. PRESUPUESTO CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA 2014			
ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES
HONORARIOS GESTORES	17.287.200		17.287.200
GASTOS OPERACIONALES	444.000		444.000
GASTOS ACTIVIDADES	444.000		444.000
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>18.175.200</b>		<b>18.175.200</b>



*[Signature]*  
CLAUDIA CISTERNA SALDIAS  
JEFA ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REGION DE LA ARAUCANIA



*[Signature]*  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE DE TEMUCO

*[Signature]*  
HFV/XCS/MHG

DETALLE DE RECURSOS "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA"

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
HONORARIOS GESTOR(ES)	17.287.200	0	17.287.200
GASTOS OPERACIONALES	444.000	0	444.000
GASTO ACTIVIDADES	444.000	0	444.000
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>18.175.200</b>	<b>0</b>	<b>18.175.200</b>

(\*) Se deben realizar todas las sumas.

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE COMUNA DE TEMUCO

DIRECTOR  
JURIDICO

Municipalidad de Temuco  
Caja Data, Programar  
Recursos Orçamentarios